

PROPUESTAS:

“ 1. La condena de esta Corporación Municipal ante la utilización que Arnaldo Otegi ha hecho de la cámara de máxima representación de todos los ciudadanos europeos y de instituciones catalanas como el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona. “Que ninguna institución pública, empezando por los ayuntamientos, parlamentos y asambleas legislativas, contribuyan a la proyección mediática de aquellos que han sido condenados por pertenecer a organizaciones terroristas y, por tanto, les impidan su visita.

“ 2. La reprobación de aquellos políticos y partidos que pongan en tela de juicio las resoluciones judiciales de tribunales como la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo en la lucha contra el terrorismo y de aquellos que emprenden campañas de desprestigio dentro y fuera de nuestras fronteras contra estos tribunales, buscando dañar su imagen y la de la Justicia de un país como España, donde el Estado de Derecho sí funciona.

“ 3. Apoyar desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey, con la unión de todos los demócratas, el cumplimiento de la Ley, el respeto por el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la defensa de la memoria y la dignidad de todas las víctimas, para que sigan defendiéndose con firmeza y dignidad ante el terrorismo, como el mejor mecanismo para su desaparición.

“ 4. Declarar a Arnaldo Otegi persona non grata en el municipio de Arganda del Rey.

“ 5. Que se traslade dicha moción a la Federación de Municipios de Madrid para que se haga extensiva a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, y que la Junta de Gobierno de la FMM se pronuncie en el mismo sentido de la moción.”””””

En este momento de la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos se realiza un receso continuando la sesión a las veintitrés horas y cinco minutos.

En este momento de la sesión el Sr. Canto López, Sra. Amieba Campos y Sr. Ruiz Martínez se incorporan a la sesión.

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A MODIFICACIÓN HORARIO CELEBRACIÓN PLENO ORDINARIOS (Nº 83/2016).-

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

““ Desde el inicio de la presente legislatura, las sesiones ordinarias del Pleno Municipal que se celebran en nuestra ciudad el primer miércoles de cada mes, se inician a las 18:00 horas excediendo su duración de las 24:00 horas, contraviniendo así la recomendación que figura en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento de Arganda del Rey y que dice: “ 8 –“Toda sesión, cualquiera que sea su clase, habrá de respetar el principio de unidad de acto y se procurará que termine en el mismo día de su comienzo. Si esto no fuera posible y hubiera de finalizar sin que se hubiesen debatido y resuelto todos los asuntos incluidos en el orden del día, el presidente podrá levantar la

sesión. No obstante, los asuntos no debatidos deberán ser incluidos en el orden del día de la siguiente sesión. (artículo 9). Hemos asistido a sesiones en las que la hora de finalización se ha extendido hasta las 3:00 horas del día siguiente al que marcaba la convocatoria de pleno. Las elecciones municipales de mayo de 2015 han modificado la composición de la Corporación Municipal, pasando de 4 grupos con representación en el Plenario, a 7 grupos actualmente, si consideramos grupo al Concejal No Adscrito. Esta circunstancia, claramente positiva para la pluralidad, hace que el debate político se extienda en el tiempo y los plenos finalicen a altas horas de la madrugada. La razón argumentada por el Equipo de Gobierno para modificar el horario de celebración de plenos establecido en la anterior legislatura, no fue otra que su compromiso electoral y favorecer la asistencia y participación de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey. Después de un año, hemos podido comprobar que el objetivo no se ha cumplido en absoluto. Ni se ha incrementado la asistencia de la ciudadanía a los plenos ni se ha incrementado la participación de los vecinos, ya que a pesar de haberse creado la figura del ‘concejal 26’ por decisión del Equipo de Gobierno, la hora de finalización del pleno impide que esa figura sea efectiva y los ciudadanos puedan ejercer ese derecho. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular entendemos que existen otras opciones que sí facilitarían que los vecinos y vecinas de Arganda pudieran asistir al pleno y que harían posible que el ‘concejal 26’ fuera una figura real y no una simple declaración de intenciones por parte del Equipo de Gobierno. Además hay muchos más motivos por los que ponemos sobre la mesa esta propuesta y una de ellas es el ahorro que supondrá para todos los argandeños realizar en horarios razonables la sesión plenaria. Ahorro en suministros, en horas extras, gastos que siempre debería de considerar un equipo de gobierno por encima de un programa electoral. Pero también consideramos que el equipo de gobierno debería pensar en la conciliación laboral y familiar de todos y todas las concejales que asisten a este pleno. Parece que es algo que hemos borrado del mapa de los avances sociales de nuestro ayuntamiento. Pero sin duda es muy difícil de llevar a cabo con semejante horario. Por ello proponen modificar el horario de celebración actual de las sesiones ordinarias del Pleno Municipal, pasando a celebrarse las mismas en horario partido de mañanade 10 a 14 h. y tarde 16 hasta la finalización de la sesión.””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Se trata de una vieja reclamación de algunos vecinos y vecinas, que venían pidiendo al consistorio que las sesiones plenarias del Ayuntamiento se celebraran en un horario que les permitiera salir del trabajo y acercarse a verlos. Hay que decir que los plenos son de carácter público y cualquier ciudadano puede entrar libremente e incluso si el orden del día lo permite, intervenir en la última parte de Ruegos y Preguntas. Hasta el mes de junio del 2015, fecha en la que el consistorio cambia de gobierno, todos estos plenos se venían celebrando en horario de mañana, por lo que muchos vecinos no podían faltar a sus trabajos para acercarse hasta el Ayuntamiento. Pero eso cambio, como dije antes, con la aprobación en pleno de su cambio de horario. Así, a partir del mes de julio de 2015 se empezaron a celebrar en horario de tarde, como les decía, buscando facilitar el acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas que deseen asistir a las sesiones plenarias.

Tras meses celebrándose por la tarde se ha podido comprobar que a partir de las 22:00h el salón de plenos se va quedando vacío. De esta manera, la figura del concejal 26, que se creó con idea de darle voz a vecinos y vecinas del municipio, queda casi siempre sin suficiente representación, ya que solo puede intervenir cuando se levanta la sesión, en casi todas las ocasiones a más de las 3 de la madrugada. La iniciativa que nos trae hoy el Grupo Popular es comprensible ya que el horario que proponen de mañana y tarde abriría la oportunidad de afluencia de público y la figura del concejal 26 dando voz a los vecinos y vecinas interesados en intervenir en el Pleno a una hora comprensiva, y no de madrugada.””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, manifiesta que el Sr. Ruiz lo ha dejado bastante claro, su grupo se va a abstener porque se encuentran con unas jornadas maratónicas que dejan sin sentido la participación, creen positiva la propuesta del Partido Popular que dejaría una hora más accesible a los ciudadanos participar por la tarde.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, interviene diciendo al Sr. Ruiz Martínez que se levanta cuando habla el Concejal 26, más respeto, hay otros dos concejales que también lo han hecho, el ROF recoge la figura del Concejal 26 al final de los plenos, reglamento despreciativo con la participación ciudadana fruto del bipartidismo, ahora se cuestionan para cambiarlas va a dificultar la participación de vecinos y vecinas de Arganda, cometerán un grave error, lo siguiente sería plenos a puerta cerrada, quejarse del pluralismo en la Corporación, quejarse porque genera gastos, votar a favor de esta moción rompería el compromiso electoral más importante, el Partido Popular pretende y propone es que se haga instrumentalizando precisamente al Concejal 26, no han tenido suficiente con la moción anterior para ahora más de lo mismo, hay soluciones para traer la participación sin necesidad llevar al rincón o esconder al Pleno, traigan declaraciones institucionales, hablen con los vecinos, hagan asambleas ciudadanas, etc., esta moción dice mucho del Partido Popular y los votos dirán qué rumbo de verdad quiere tomar este Ayuntamiento en esta legislatura.

El Sr. López García-Porrero del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Estaba yo tranquilamente sumido en este Pleno en una profunda crisis de identidad motivada por el lamentable olvido de mi apellido por el señor Alcalde, cuando algo me ha activado. Y es el repentino ataque de eleccionitis que ha invadido a este plenario como a una ola, parafraseando a la más grande. Porque esto ha pasado de ser un Pleno a convertirse en un akelarre preelectoral, a convertirse en la elección (erección) de miss Cuenca, porque aquí hay gente que ha pillado el micro con la sola intención de poner a su rival político mirando para la Ciudad Encantada. En la moción de la señora Cuéllar sobre la Ley de la Memoria Histórica hemos decidido apoyar la enmienda del Gobierno sin intervenir porque no nos gusta el postureo preelectoral. Porque somos un partido serio. Sin embargo, hoy que no nos ha tocado las narices el PP, Arganda ¡Sí Puede! se nos viene sorprendentemente arriba con un Maduro bombazo poniendo en boca de

“ Una de las reivindicaciones históricas de los dos grupos municipales que hoy componemos el gobierno de Arganda, y también de muchos argandeños y argandeñas como bien ha comentado el Señor Ruiz, fue que se cambiara el horario de celebración de los plenos del Ayuntamiento, que en anteriores legislatura se celebraban por la mañana, a la tarde de forma que nuestros vecinos y vecinas tuvieran más oportunidades de asistir y participar en los mismos. La búsqueda de mayor participación y participación nos llevó a ambos grupos a incluir dicha reivindicación en nuestros respectivos programas electorales y además fue uno de los primeros compromisos cumplidos por este gobierno municipal. Como todos podemos observar hoy aquí, y como bien expone el Partido Popular en el cuerpo de la moción, la composición actual de la Corporación Municipal no tiene nada que ver con la composición que tenía la misma en la anterior legislatura. Mientras que entre 2011 y 2015 había 4 grupos municipales, en la actualidad están representados 6 grupos y un concejal no adscrito, lo que a efectos prácticos supone que haya 7 grupos a la hora de realizar intervenciones. Este cambio en la composición de la corporación municipal, derivado del resultado electoral de 2015, y el hecho que en muchos casos las intervenciones de algunos ponentes se alargaran más allá de los 30 minutos (y no quiero mirar a nadie al hablar de este asunto) ha hecho que la duración de los plenos se alargue más de lo que a todos y todas nos gustaría. Por ello, tratamos este tema en la Junta de Portavoces y allí nos pusimos a trabajar para alcanzar un acuerdo y llegamos a un entendimiento para limitar el tiempo de las intervenciones, para limitar también el número de mociones que cada grupo podía presentar al Pleno y para introducir una serie de herramientas de coordinación que permitieran agilizar y acortar la duración de los Plenos. Y es cierto que las medidas adoptadas a través del acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces no están surtiendo los efectos esperados. Pero esta cuestión del horario de los plenos (al igual que cualquier otra cuestión, como la de los turnos de intervención que señalaba el Señor López) está abierta a revisión y discusión en el seno de dicha Junta de Portavoces y por ello este gobierno entiende que es allí donde deberíamos seguir trabajando para después traer a este Pleno una propuesta que contara con el apoyo, si es posible, de todos los grupos municipales. De este modo, pedimos al Grupo Municipal Popular que deje sobre la mesa esta moción en aras de alcanzar un acuerdo sobre este asunto en la Junta de Portavoces que no coarte la participación, ni las posibilidades de asistencia a los Plenos de nuestros vecinos y vecinas, ya que de lo contrario nos veríamos obligados a votar en contra. “”””

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Que no señora Cuéllar, que tiene razón mi compañera y portavoz, que no escucha que le hemos dicho que empezaremos por la mañana y terminaremos por la tarde. No se haga la digna porque parece que quieren monopolizar el concejal 26, también queremos escuchar a más ciudadanos que a su compañero de partido que también participa en comisiones de trabajo. Que no le dé la vuelta, que no convence, ¿es que le da mucha pereza trabajar por la mañana? Su discurso amenazador a las demás fuerzas y lleno de insinuaciones hacia nosotros sí que está vacío de contenido. Y al señor López que muchas gracias por haber hablado de la moción, que casi se le olvida o ¿es que tiene

poca enjundia? Pero gracias por su apoyo. Como decía quiero dar las gracias a los y las concejales que apoyan esta moción. Y al gobierno que votará en contra decíles, que hay que mojarse, no podemos hacerles el trabajo sucio y que ustedes por no incumplir una promesa electoral, voten en contra de algo que realmente afecta a la ciudadanía. Pero cuando se toman medidas es para que sean efectivas y si no lo son se cambian. Pero es que nuestra portavoz se lo propuso y dijeron que nada de nada, que era programa. Yo sé que sus copas de champán están bajo la mesa para celebrarlo pero no es de recibo no implicarse. El señor Hita lo decía muchas veces y cuando estaba en la oposición más, que es bueno reconocer los errores. Esto se ha convertido en una metida de pata, pues se corrige y ya está. Que no se lo van a tener en cuenta, al contrario. Se lo van a agradecer porque todos los vecinos podrán ver o venir a ver el pleno. Usted alardeaba de ser la primera persona que transmitió el Pleno, sin permiso eso sí, saltándose a la torera las normas, pero lo podemos dejar en un pecado venial. Pero no querer corregir el error que no permite un fácil acceso a todo lo que acontece aquí es más de pecado mortal. Y es que parece que la Participación Ciudadana está pasando por una mala racha en Arganda desde hace un año, espero que sea una gripe pasajera, pero muchos vecinos y asociaciones están sufriendo sus síntomas. Y si no que se lo cuenten a aquellas asociaciones y entidades que participan en comisiones de trabajo o consejos sectoriales que ven como son convocados por el sindicato de las prisas sin poder tener tiempo de reacción para poder participar. Y es que les recuerdo que estas asociaciones y entidades trabajan altruistamente, roban tiempo a sus trabajos y a su tiempo libre para poder participar y aportar conocimiento a todos esos órganos. No se lo hagamos tan difícil, convoquemos con tiempo suficiente para que se puedan coordinar y organizar. Y recogemos este sentir porque las entidades están enfadadas por este comportamiento y creemos que debemos darle este tirón de orejas porque no lo están haciendo bien, reúna a sus concejales y dígales que faciliten la participación a la ciudadanía. Y se lo digo a usted porque usted tiene la competencia en cuanto a Participación. Así que haga algo porque esto va muy mal. Como he dicho, gracias a los que han apoyado a que se instale la cordura en esta sala.””””

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que tiene la competencia de la participación y es algo que va más allá, lee el artículo del ROF sobre las sesiones plenarias, aquí se cumple la premisa de unidad de acto y procuran e intentan que termine el mismo día de su comienzo y no han sido capaces de ello, el Partido Popular propone dos actos, algo que contraviene el ROF, y lo interpretan como les interesa y como hacen en todas las ocasiones, el Concejales 26 lo propuso el PSOE en la legislatura anterior y no se aprobó, no pueden ir en contra del programa electoral que decía que los plenos se celebrarían por la tarde, no apoyar esta moción no es porque no estén por la participación, si no consiguen cumplir su programa electoral es porque la composición de este plenario no se lo ha permitido, por ellos se seguirían celebrando por la tarde los plenos e intentando que terminen en el día.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Concejales no Adscrito, nueve votos en contra:

seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y dos abstenciones del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Desde el inicio de la presente legislatura, las sesiones ordinarias del Pleno Municipal que se celebran en nuestra ciudad el primer miércoles de cada mes, se inician a las 18:00 horas excediendo su duración de las 24:00 horas, contraviniendo así la recomendación que figura en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento de Arganda del Rey y que dice:

“ 8 –“Toda sesión, cualquiera que sea su clase, habrá de respetar el principio de unidad de acto y se procurará que termine en el mismo día de su comienzo. Si esto no fuera posible y hubiera de finalizar sin que se hubiesen debatido y resuelto todos los asuntos incluidos en el orden del día, el presidente podrá levantar la sesión. No obstante, los asuntos no debatidos deberán ser incluidos en el orden del día de la siguiente sesión.” (artículo 9).

“ Hemos asistido a sesiones en las que la hora de finalización se ha extendido hasta las 3:00 horas del día siguiente al que marcaba la convocatoria de pleno.

“ Las elecciones municipales de mayo de 2015 han modificado la composición de la Corporación Municipal, pasando de 4 grupos con representación en el Plenario, a 7 grupos actualmente, si consideramos grupo al Concejal No Adscrito. Esta circunstancia, claramente positiva para la pluralidad, hace que el debate político se extienda en el tiempo y los plenos finalicen a altas horas de la madrugada.

“ La razón argumentada por el Equipo de Gobierno para modificar el horario de celebración de plenos establecido en la anterior legislatura, no fue otra que su compromiso electoral y favorecer la asistencia y participación de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey.

“ Después de un año, hemos podido comprobar que el objetivo no se ha cumplido en absoluto. Ni se ha incrementado la asistencia de la ciudadanía a los plenos ni se ha incrementado la participación de los vecinos, ya que a pesar de haberse creado la figura del ‘concejal 26’ por decisión del Equipo de Gobierno, la hora de finalización del pleno impide que esa figura sea efectiva y los ciudadanos puedan ejercer ese derecho.

“ Desde el Grupo Municipal del Partido Popular entendemos que existen otras opciones que sí facilitarían que los vecinos y vecinas de Arganda pudieran asistir al pleno y que harían posible que el ‘concejal 26’ fuera una figura real y no una simple declaración de intenciones por parte del Equipo de Gobierno.

“ En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Arganda del Rey presenta al Pleno Municipal la aprobación de las siguientes

“ PROPUESTAS:

“ 1. Modificar el horario de celebración actual de las sesiones ordinarias del Pleno Municipal, pasando a celebrarse las mismas en horario partido de mañana y tarde dentro de la misma jornada.

“ 2. Que dicho horario sea fijado mediante acuerdo en Junta de Portavoces.”””””